

CONTECITO MARAVEDIS



SELLO CUARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Dize, ael que se le tiene hecha pntura por los Rufes de
este vecindario, a precio cada carga de ocho arrobas en lim-
pio de diez y nueve r. y por arrobas sueltas a tres, y sien-
do indispensable proceder a su remate por el adelantado
del tiempo, Acordó la Ciudad se verifique dho remate
el día siete del cor^{te} mes a hora de las diez de su maña-
na, el que se apercibirá en el pregón de este día y el
de mañana, admitiéndose las mejoras que se hagan
de pachando citacion ante dicho f.º ello

Con lo que se concluyó este Cavildo que formó dho Sr.
Corregidor, y dos de los Señores Concurrentes, de que yo el
Sr. Mayor de él doy fe =

Juan de
[Signature]

Consejo En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a siete dias del mes
de Diciembre del año de mil ochocientos nueve, se juntaron
a consejo los S.ºs Justicia y Regim.º de ella en la sala que
acostumbran para tratar cosas incantes al servicio del S.º M.
bien y utilidad de esta Republica, a saber el Sr. D.º Juan An-
tonio Bringas del Consejo del M.º su Alcalde del pormen-
torario de la M.º Charles.º de Valladolid, Corregidor de esta
dicha Ciudad, y los S.ºs D.º Bartolome Mateos, D.º
Juan Mariano Oyator, y D.º Jose Alexandro Men-
Quisna Regidores, y Narciso G.º de Alcaraz Diputado del pormen-
torario

